



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Investigación completa:
<https://bit.ly/3w05Ows>



Infografía
<https://bit.ly/3xiMGeo>

REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN ECONÓMICO EN DIVERSOS PAÍSES

REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN ECONÓMICO
EN DIVERSOS PAÍSES. JUNIO, 2021.

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior.



De acuerdo con nuestra Carta Magna, dentro de la rectoría del desarrollo nacional que tiene el Estado, relativo al proceso económico del país, debe conducir y dirigir la provisión suficiente, oportuna y constante de los requerimientos de bienes y servicios básicos para la subsistencia de todos, además de conducir las acciones con respeto a los derechos particulares y de grupo establecidos en la propia Constitución y atendiendo a los sectores menos favorecidos.



ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE:

Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Italia, Nicaragua, Perú, Portugal y Uruguay.



Algunos de los elementos analizados con los que cuentan la mayoría de los países, dentro de este ámbito, con sus respectivas especificaciones, son:

- **BANCO CENTRAL:**
Denominación, atribuciones y conformación.
- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**
Principales aspectos en la regulación Constitucional.
- **CONSEJO ENCARGADO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO:**
Denominación, atribuciones, conformación.
- **BANCO CENTRAL EUROPEO:**
Establece la política monetaria de diversos países de este continente.



PRINCIPALES RUBROS DESARROLLADOS:

PREVÉ LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR:
Argentina, El Salvador y Guatemala.

REFERENCIA A LOS MONOPOLIOS:
Argentina, Brasil y Perú.

DESARROLLO IGUALITARIO, SOLIDARIO Y CON JUSTICIA SOCIAL:
Canadá, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua y Portugal.

EQUILIBRIO DE LA LIBRE COMPETENCIA:
Brasil, Colombia, Nicaragua, Perú y Portugal.

INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA:
Bolivia, Guatemala, Nicaragua y Perú.

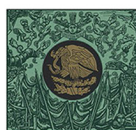
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
Nicaragua, Portugal y El Salvador.



ALGUNOS ASPECTOS DESTACADOS

- ▶ **BOLIVIA:** Principios que rigen la economía nacional: complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.
- ▶ **CUBA:** Sistema de economía socialista involucrando a la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos imprescindibles para el desarrollo económico y social, formas de propiedad: a) Socialista de todo el pueblo, b) Cooperativa, c) De las organizaciones políticas, de masas y sociales, d) Privada, e) Mixta, f) De instituciones y formas asociativas y e) Personal.
- ▶ **ECUADOR:** La soberanía alimentaria forma parte del desarrollo, siendo prioridad para el Estado que las personas puedan alcanzar la autosuficiencia en alimentos sanos. El agua es uno de los recursos más importantes para la humanidad.
- ▶ **EL SALVADOR:** El Estado promueve el desarrollo económico y social mediante la producción y uso racional de los recursos. Protege la propiedad de los bienes raíces rústicos.
- ▶ **ESPAÑA:** Todos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Se garantiza la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.
- ▶ **GUATEMALA:** Respeto de los recursos naturales no renovables, el Estado será quien establezca las condiciones propias para su exploración, explotación y comercialización. Aborda la reforestación es considerada de urgencia nacional y de interés social.
- ▶ **ITALIA:** Protege el trabajo italiano en el extranjero.
- ▶ **NICARAGUA:** Se garantiza la democracia económica y social. Permite que los trabajadores puedan participar en la elaboración de los planes económicos.
- ▶ **PERÚ:** Su legislación establece que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación.
- ▶ **PORTUGAL:** Dicta los principios y tareas prioritarias que abordara el Estado, delimita las áreas que son consideradas de utilidad pública para el Estado. Cuanta con un Consejo Económico y Social, encargado de preparar las propuestas de los principales planes de desarrollo económico y social.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Relación Histórica de los Órganos Legislativos a cargo de las Unidades de Información Documental de la Cámara de Diputados. JUNIO 2021

- Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios
- Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
- Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
- Subdirección de Referencia Especializada



Investigación completa:
<https://bit.ly/3gDXo9v>



Infografía
<https://bit.ly/3zGs8yq>

RELACIÓN HISTÓRICA DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS A CARGO DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Es la encargada de supervisar el funcionamiento de las unidades de información documental dentro de la Cámara de Diputados.

LAS COMISIONES DE BIBLIOTECA HAN EXISTIDO DESDE EL SIGLO XIX

Se han transformado a lo largo de historia, modificando tanto su nombre como sus atribuciones:

1884-1898

Comisión
Biblioteca del
Congreso

1898-1917

Comisión de
Biblioteca
y Archivo

1917-1936

Comisión de
Archivo
y Biblioteca

1936-1979

Comisión
de
Biblioteca

1979-1994

Comité
de
Biblioteca

1994-1999

Comité de
Biblioteca e
Informática

2000 a la fecha

Comisión Bicameral
del Sistema
de Bibliotecas

La Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, fue creada por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1999, haciendo de ésta un órgano de trabajo conjunto que, por primera vez en la historia, reunía la participación de las dos cámaras del Congreso de la Unión, en relación a sus acervos bibliotecarios.



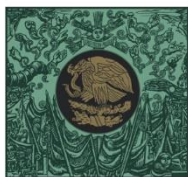
BIBLIOTECA MELCHOR OCAMPO / SENADO DE LA REPÚBLICA



BIBLIOTECA LEGISLATIVA / CÁMARA DE DIPUTADOS



BIBLIOTECA GENERAL DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN / CÁMARA DE DIPUTADOS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

BIBLIOGRAFICA

NO. 193

Junio de 2021



TÍTULO: **Post-Legislative Scrutiny of climate and environment legislation: Guide for parliamentary practice**

AUTOR: : David Hirst

EDITORIAL: Londres : Westminster Foundation for Democracy (WFD), Foreign & Commonwealth Office, April 2021, 42 p

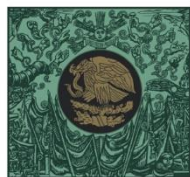
VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3zRfZqb>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Westminster Foundation for Democracy
Artillery House, 11-19 Artillery Row,
London SW1P 1RT
Pág. Web: www.wfd.org
@WFD_Democracy

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

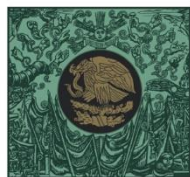
https://cutt.ly/SIAE_Alertas



ALERTA

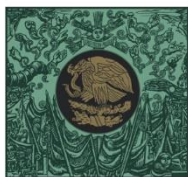
TABLE OF CONTENTS

Foreword	4
Summary	5
Acronyms and list of boxes	9
1. Introduction	10
1.1 Why climate and environment?	10
1.1.1 State of the environment	10
1.1.2 The benefits of acting now	10
1.1.3 The role of parliament	11
1.2 Legislating for climate change	12
1.3 Legislating for the environment	12
2. Post-legislative scrutiny of climate and environmental legislation	14
2.1 International treaties	14
2.2 Implementing agencies	16
2.3 Environmental justice: human rights and the environment	17
2.4 Legislative targets and oversight of secondary legislation	18
2.4.1 The Paris Agreement: legislating for national climate targets	19
2.5 Transparency in environmental law-making: access to information	20
2.5.1 Formal powers	20
2.5.2 Reports to parliament	22
2.5.3 Aarhus Convention	22
2.6 Expert advisory mechanisms	23
3. Climate and environment: cross-cutting analysis	25
3.1 A climate and environmental lens to parliamentary oversight	25
3.1.1 Sustainable Development Goals	25
3.1.2 Who should be responsible for cross-cutting analysis?	27



ALERTA

3.1.3 Coordination of scrutiny	28
3.1.4 End-to-end scrutiny: environmental impact assessments	29
3.2 Triangle of scrutiny: auditor, regulator and parliament	30
3.2.1 Regulators	31
3.2.2 Audit institutions	31
3.2.3 Other bodies	33
3.3 Financing green or costing the earth	34
3.3.1 Financing green	34
3.3.2 Sustainable finance	35
3.3.3 Climate finance for donor countries	35
3.3.4 Climate finance for recipient countries	36
Annex 1: A checklist for climate and environment PLS	37
Annex 2: Bibliography of relevant literature	39
About the author	41



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

BIBLIOGRAFICA

NO. 194
Junio de 2021



TÍTULO: Rethinking strategies for an effective parliamentary role in combatting corruption. WFD anti-corruption and integrity series, 1.

AUTOR: : Phil Mason.

EDITORIAL: Londres : Westminster Foundation for Democracy (WFD), Foreign & Commonwealth Office, April 2021, 51 p.

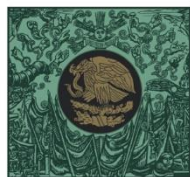
VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3zNB4Sy>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Westminster Foundation for Democracy
Artillery House, 11-19 Artillery Row,
London SW1P 1RT
Pág. Web: www.wfd.org
[@WFD_Democracy](https://twitter.com/WFD_Democracy)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

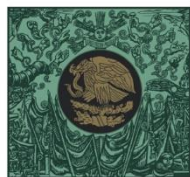
https://cutt.ly/SIAE_Alertas



ALERTA

TABLE OF CONTENTS

Acronyms	4
Foreword	5
Background	7
1. Rethinking strategies against corruption	8
1.1 A rationale for change	8
1.2 The working hypothesis	9
1.3 Context, caveats and cautions	11
1.4 The structure of the approach	12
1.5 A note on terminology	13
2. The evidence base	15
2.1 Factors for success and pointers from the literature	15
2.2 Bringing it all together	17
3. Options for action	17
3.1 Strengthening a parliament's own internal workings and processes	18
3.2 Building the impact of external influencers on parliament and parliamentarians	20
3.3 Channelling influence on parliamentarians at the local level in their role as constituency representatives	20
3.4 Focusing activity at regional legislative and municipality level which might offer learning examples to replicate	21
4. Detailed assessment of the options	22
4.1 Committee strengthening	22
4.2 Strengthening the parliamentary rules of the game	25
4.3 Maximising the value of international commitments	28
4.4 Thematic groupings – APPGs	31
4.5 Citizens understanding parliament	33



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

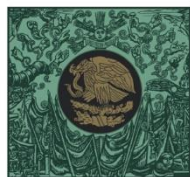
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

4.6 Create key “anti-corruption channellers” towards parliament	35
4.7 Foster community groups on specific local issues	39
4.8 Integrity report cards	42
4.9 Constituency development funds (CDFs)	44
4.10 ‘Clean Cities’ or ‘Clean Region’	46
Annex 1: Bibliography	49
Annex 2: About the author	51

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

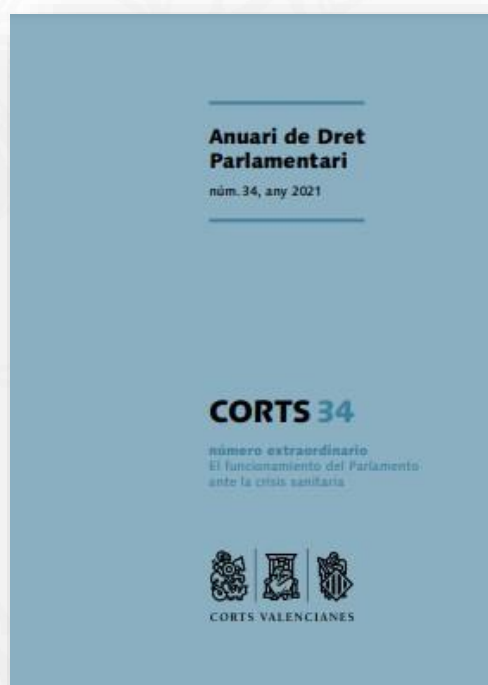
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 277

Junio de 2021



TÍTULO:

**Anuari de Dret Parlamentari.
Número extraordinario:
El funcionamiento del
Parlamento ante la crisis
sanitaria.**

PRESENTACIÓN: Enric X. Morera i Català

REVISTA:

Corts. Anuario de Derecho
Parlamentario Publicaciones de
las Cortes Valencianas, Núm.
34, 2021, p. 282

EDITORIAL: Valencia: Corts Valencianes

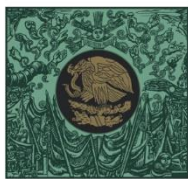
VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3j6UbBb>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Corts Valencianes, Servicio de publicaciones.
Plaza de San Lorenzo, 4 · 46003, Valencia.
Tel. 96387 61 00 y 96 387 62 40, Fax 96 387 61 79. 963 188 182.
Correos electrónicos: publicacions@corts.es
estudis@corts.es

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



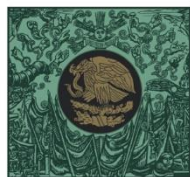
ALERTA

RESUMEN

El número de Corts. Anuari de Dret Parlamentari que ahora presentamos quiere celebrar el vigesimoquinto aniversario desde que se editó el primer número de la revista en 1995. Y por ello se ha decidido editar este número del Anuari con carácter extraordinario, que, dada la situación tan excepcional que estamos sufriendo desde marzo de 2020, con la declaración del estado de alarma por la pandemia mundial provocada por la COVID-19, se ha estructurado bajo el título «El funcionamiento del parlamento ante la crisis sanitaria», una excepcionalidad que se ha alargado en el tiempo y que, en este momento, todavía no ha concluido.

Esta crisis sanitaria, en un primer momento, provocó la paralización de toda la actividad en todos los ámbitos de la vida, incluido el normal funcionamiento de la actividad parlamentaria. Es por ello que las Corts Valencianes, como el resto de parlamentos, han tenido que adaptar su actividad ordinaria a circunstancias tan extraordinarias, buscando en todo momento el equilibrio necesario entre el respeto a las normas sobre medidas sanitarias y la garantía de los derechos fundamentales inherentes a los diputados y diputadas en el cumplimiento de su función parlamentaria. Y ha sido gracias a las tecnologías de la información y la comunicación como se ha podido conjugar presencialidad y actividad telemática. Así se ha conseguido, como no podía ser de otra forma, que la actividad parlamentaria no se haya visto afectada en toda su dimensión y, paulatinamente, se haya podido recuperar, con la adopción de las medidas necesarias, un funcionamiento normal.

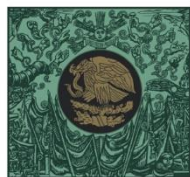
El número extraordinario se ha estructurado en dos dimensiones: por un lado, se recoge un grupo de estudios relativos al funcionamiento específico de las Corts Valencianes durante la crisis sanitaria, y por otro, aquellos relativos a aspectos generales y al funcionamiento de otros parlamentos durante la crisis sanitaria.



ALERTA

SUMARIO

Índice	5
Presentación Enric Morera i Català	9
ESTUDIS RELATIUS AL FUNCIONAMENT DE LES CORTS VALENCIANES DAVANT LA CRISI SANITÀRIA	
Preservar l'activitat parlamentària en temps de COVID- María José Salvador Rubert	19
El ejercicio del voto parlamentario telemático en las Corts Valencianes durante la pandemia de COVID-19 Cristina Cabedo Laborda	41
El trabajo parlamentario para proteger la salud mental en tiempos de la COVID- 19. Irene Rosario Gómez Santos	59
Les Corts y la crisis sanitaria. Rafael Maluenda Verdú	81
Les noves tecnologies en l'activitat no presencial dels membres del parlament: l'experiència de les Corts Valencianes durant la pandèmia de la COVID-19. Fernando García Mengual	97
Poderes y contrapoderes: peste, monarquía y cortes en la València de la germanía. Joaquín J. Marco Marco	117
ESTUDIS RELATIUS A ASPECTES GENERALS I AL FUNCIONAMENT D'ALTRES PARLAMENTS DURANT LA CRISI SANITÀRIA	
La COVID-19 también llegó al parlamento: la excepcionalidad como excusa del estado de derecho. Vicente Garrido Mayol	139
La protección del derecho a la salud en tiempos de alarma sanitaria. Juan Cano Bueso	175
¿Un parlamento por delegación? La experiencia de una comisión permanente del Congreso de los Diputados durante la pandemia por la COVID-19. María Rosa Ripollés Serrano	203
COVID-19. Una visión desde el Parlamento de Galicia y su administración electoral. Xosé Antón Sarmiento Méndez	225



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

HEMEROGRÁFICA

NO. 278

Junio de 2021



TÍTULO: *El necesario impulso de la simplificación normativa*

AUTOR: Antonio Jesús Alonso Timón

REVISTA: Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Núm. 40, pp. 215-242

EDITORIAL: Madrid: Asamblea de Madrid

ISSN: 0185-1616.

VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/35P5TbJ>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a:

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018 - Madrid.

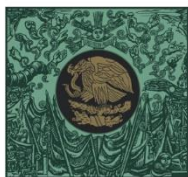
Teléfono: 91.779.96.13.

Fax: 91.779.95.08.

Correo electrónico: avillena@asambleamadrid.es

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

https://cutt.ly/SIAE_Alertas



ALERTA

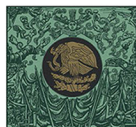
RESUMEN

El objetivo de este trabajo es poner de manifiesto la importancia que la calidad normativa tiene tanto desde el punto de vista jurídico como económico y los enormes costes de transacción que la hipertrofia normativa padecida durante todo el siglo XX y lo que va de siglo XXI ha supuesto. Asimismo, se analizarán las iniciativas que tanto a nivel comunitario europeo como nacional se están llevando a cabo para reconducir la situación y conseguir una racionalidad jurídica que dé cumplimiento práctico al principio de seguridad jurídica y coadyuve en un desarrollo económico sostenible, eficiente y duradero.

SUMARIO

Resumen

- I. Introducción
- II. El contexto internacional la “Better Regulation”
- III. El contexto nacional
- IV. La trascendencia jurídica y económica de la calidad normativa
- V. Los principios de buena regulación
- VI. El estado regulador no mejora la regulación del estado interventor
- VII. Algunas apuestas esperanzadoras: el plan de gobernanza y simplificación normativa del ayuntamiento de Madrid de febrero de 2020
- VIII. Imperiosa necesidad de que las malas prácticas regulatorias no salgan gratis
- IX. Una jurisprudencia silente e, incluso, renuente
- X. Conclusiones



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

AGUASCALIENTES

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Aguascalientes. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

1. EL SALDO ESTIMADO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 FUE DE:

3 mil 115.71 MMDP



PROVINO DEL

98.92% Gobierno Estatal
1.08% organismos estatales



GARANTIZADO AL

99.43% con participaciones federales
0.57% con aportaciones



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

73.24% por la banca múltiple
26.76% por la banca de desarrollo



2. La deuda pública de Aguascalientes es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, el cual fue de -0.22**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de Aguascalientes:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 33.70 MMDP**.

Calvillo y Asientos fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Investigación completa:
<https://bit.ly/3y7TeQ0>



Infografía
<https://bit.ly/3dr0rQx>

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

BAJA CALIFORNIA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Baja California. SAE-ASS-06.02-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

20 mil 981.83 MMDP



PROVINO DEL

- 67.24% Gobierno Estatal
- 21.27% de los municipios
- 11.40% de sus organismos estatales
- 0.09% de sus organismos municipales



GARANTIZADO AL

- 76.68% con participaciones federales
- 9.11% con ingresos propios
- 12.22% con préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

- 56.99% Banca múltiple
- 40.95% Banca de desarrollo
- 2.06% otras fuentes



2. La deuda pública de esta Entidad Federativa es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.25**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país. Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque los incrementos de los plazos se acompañan de reducción en las tasas de interés, lo que significa que el nuevo financiamiento contratado por este Estado se está realizando con costos del crédito más bajos.

5. **El financiamiento municipal en Baja California está directamente relacionado con el tamaño de la población.** En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 4 mil 463.54 MMDP.**

Tijuana y Mexicali fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

BAJA CALIFORNIA SUR

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

2 mil 749.50 MMDP



PROVINO DEL

74.28% Gobierno Estatal

25.42% de los municipios

0.30% de organismos municipales



GARANTIZADO AL

74.11% con participaciones federales

0.30% con ingresos propios

25.59% con préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

70.41% por la banca múltiple

29.59% por la banca de desarrollo



2. La deuda pública de Baja California Sur es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.25**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

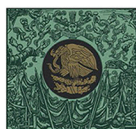
De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en Baja California Sur está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 698.95 MMDP**.

Los Cabos, La Paz, Comondú y Mulegé fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

CAMPECHE

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Campeche. SAE-ASS-06.04-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA DE CAMPECHE

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

2 mil 882.65 MMDP



PROVINO DEL

79.78% Gobierno Estatal
4.48% de sus organismos estatales
15.74% de los municipios



GARANTIZADO AL

67.57% con participaciones federales
27.07% con ingresos propios
4.21% con aportaciones
1.14% con préstamo quirografario



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

87% por la banca múltiple
12.91% por la banca de desarrollo
0.10% otras fuentes



2. La deuda pública de Campeche es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.32**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

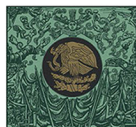
Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio. Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en Campeche está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 453.75 MMDP**.

Ciudad del Carmen y Campeche fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

CIUDAD DE MÉXICO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Ciudad de México. JSAE-ASS-06.05-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA DE CIUDAD DE MÉXICO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CIUDAD DE MÉXICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

87 mil 736.65 MMDP

- CONTRATADOS AL
100% por el Gobierno Central
- FLUJO DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
100% con participaciones federales
- FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
43.87% Banca múltiple
33.10% Banca de desarrollo
15.05% emisiones bursátiles
7.98% otras fuentes



2. La deuda pública de la Ciudad de México es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.23**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

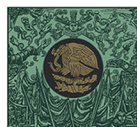
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

CHIAPAS

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Chiapas. SAE-ASS-06.06-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE CHIAPAS

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

20 mil 694.83 MMDP



PROVINO DEL

96.57% por el Gobierno Estatal
3.39% de los municipios
0.03% de sus organismos municipales



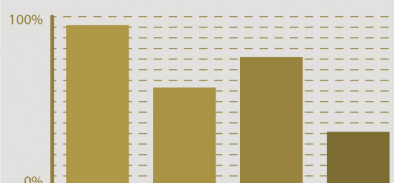
FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

66.02% participaciones federales
32.56% con ingresos propios
1.42% con aportaciones



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

50.80% por la banca de desarrollo
30.97% emisiones bursátiles
18.23% por la banca múltiple



2. La deuda pública de Chiapas es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.25**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

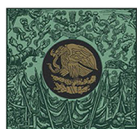
Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio. Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 702.39 MMDP**.

Tuxtla Gutiérrez, Ocosingo y Tapachula fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

CHIHUAHUA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Chihuahua. SAE-ASS-06.07-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE CHIHUAHUA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

50 mil 790.50 MMDP

- PROVINO DEL
 - 99.22% por el Gobierno Estatal
 - 0.62% de sus organismos estatales
 - 0.15% de los municipios
- FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
 - 65.41% participaciones federales
 - 28.20% con ingresos propios
 - 6.39% con préstamo quirografario
 - 0.01% con aportaciones
- FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
 - 43.47% por la banca múltiple
 - 28.33% por la banca de desarrollo
 - 28.20% emisiones bursátiles



2. La deuda pública de Chihuahua es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.28**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

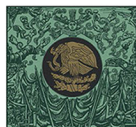
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

La evolución de la deuda pública de este Estado contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, de acuerdo con la calificación gubernamental **está en semáforo amarillo** porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda esta garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición son insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, las finanzas de esta Entidad Federativa no se pueden ubicar en semáforo rojo porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en Chihuahua está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 76.34 MMDP**.

Juárez y Chihuahua fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

COAHUILA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Coahuila. SAE-ASS-06.08-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE COAHUILA

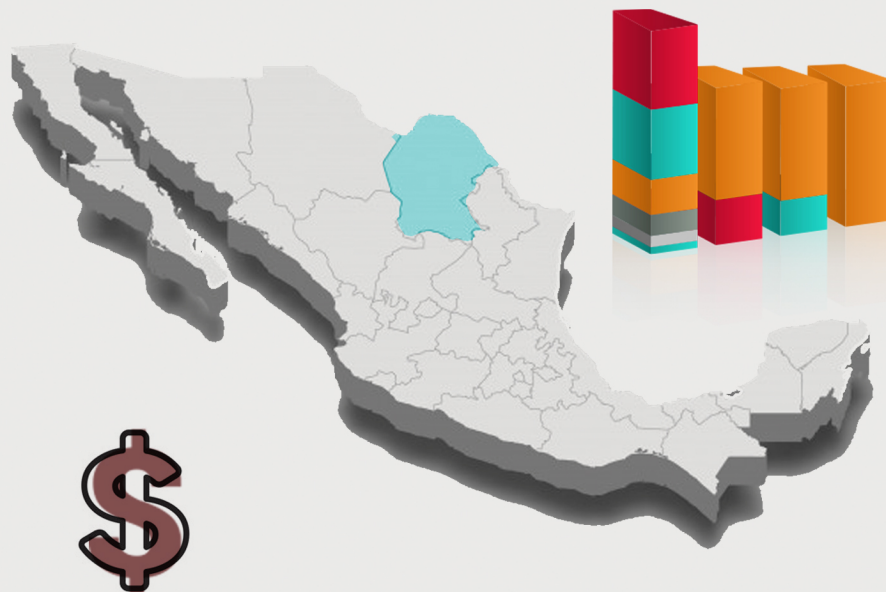
1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE COAHUILA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

38 mil 533.61 MMDP

PROVINO DEL
99.50% por el Gobierno Estatal
0.33% de los municipios
0.17% de sus organismos municipales

FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
94.93% participaciones federales
4.93% por préstamos quirografarios
0.14% por ingresos locales

FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
67.27% por la banca múltiple
32.69% por la banca de desarrollo
0.04% otras fuentes



2. La deuda pública de la Coahuila es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.22**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país. Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

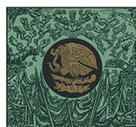
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, de acuerdo con la calificación gubernamental **está en semáforo amarillo** porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición son insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, las finanzas de esta Entidad Federativa no se pueden ubicar en semáforo rojo porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 126.20 MMDP**.

Acuña y Matamoros fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

COLIMA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Colima. SAE-ASS-06.09-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE COLIMA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

4 mil 100.62 MMDP



PROVINO DEL

89.49% por el Gobierno Estatal
2.92% de sus organismos estatales
7.59% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

75.06% participaciones federales
24.47% por préstamos quirografarios
0.47% por aportaciones



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

56.46% por la banca múltiple
43.54% por la banca de desarrollo



2. La deuda pública de Colima es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.28**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en Triesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 311.37 MMDP**.

Manzanillo y Tecomán fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son de los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

DURANGO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Durango. SAE-ASS-06.10-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE DURANGO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

10 mil 226.78 MMDP

PROVINO DEL

94.17% por el Gobierno Estatal
5.72% de los municipios
0.11% de sus organismos municipales

FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

64.45% participaciones federales
24.31% con préstamos quirografarios
11.02% con aportaciones
0.21% con ingresos propios

FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

84.54% por la banca múltiple
15.46% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Durango es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.28**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, de acuerdo con la calificación gubernamental **está en semáforo amarillo** porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda esta garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición podrían ser insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, las finanzas de esta Entidad Federativa no se pueden ubicar en semáforo rojo porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 584.90 MMDP**.

La Ciudad de Durango y Gómez Palacio fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

ESTADO DE MÉXICO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Estado de México. SAE-ASS-06.11-21. JUNIO 2021

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MÉXICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

52 mil 488.32 MMDP



PROVINO DEL

78.76% Gobierno Estatal
10.54% de sus organismos estatales
10.71% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

87.67% participaciones federales
10.54% con ingresos propios
1.80% con préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

58.56% banca múltiple
31.73% banca de desarrollo
9.30% emisiones bursátiles
0.42% otras fuentes



2. La deuda pública de Estado de México es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.22**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en el Estado de México está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 5 mil 619.38 MMDP**.

Naucalpan de Juárez, Ecatepec, Atizapán y Tlalnepantla fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

GUANAJUATO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Guanajuato. SAE-ASS-06.12-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE GUANAJUATO

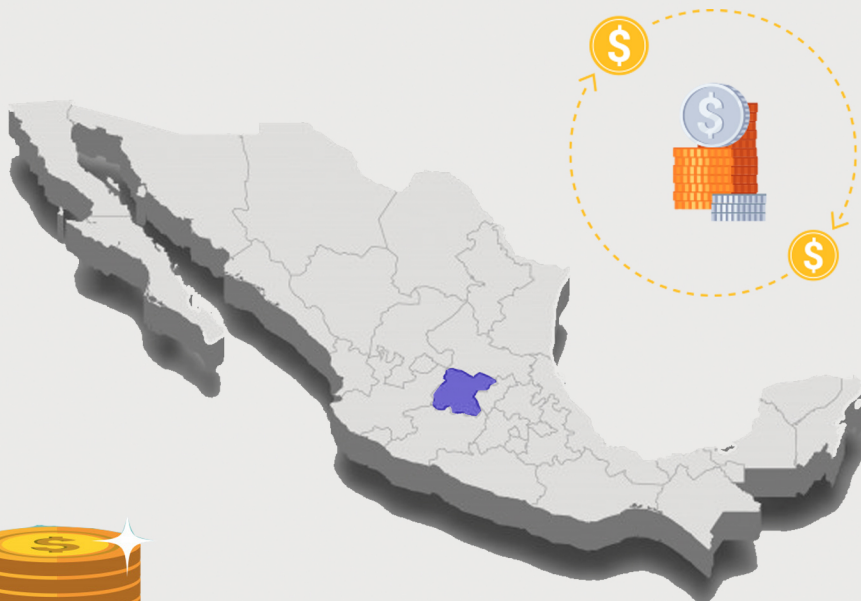
1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

7 mil 739.82 MMDP

PROVINO DEL
75.87% Gobierno Estatal
24.04% de los municipios
0.09% de sus organismos

GARANTIZADO AL
99.37% con participaciones federales
0.63% con ingresos propios

FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
92.61% por la banca múltiple
7.39% por la banca de desarrollo



2. La deuda pública de Guanajuato es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.14**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque los incrementos de los plazos se acompañan de reducciones en las tasas de interés que abaratan el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en Guanajuato está directamente relacionado con el tamaño de la población.

En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 1 mil 860.66 MMDP**.

León, Irapuato y Celaya fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

GUERRERO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Guerrero. SAE-ASS-06.13-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE GUERRERO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE GUERRERO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

4 mil 682.97 MMDP



PROVINO DEL

87.47% Gobierno Estatal

12.38% de los municipios

0.15% de sus organismos municipales



GARANTIZADO AL

39.82% con participaciones federales

60.03% préstamos quirografarios

0.15% con ingresos propios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

84.55% por la banca múltiple

15.45% por la banca de desarrollo



2. La deuda pública de Guerrero es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.12**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio. Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal de este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población.

En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 579.88 MMDP**.

Acapulco es una de las ciudades más pobladas del Estado y tiene el mayor saldo acumulado de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

HIDALGO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Hidalgo. SAE-ASS-06.14-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE HIDALGO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

4 mil 500.27 MMDP

- PROVINO DEL
99.03% por el Gobierno Estatal
0.97% de los municipios
- FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
100% participaciones federales
- FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
95.42% por la banca múltiple
4.58% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Hidalgo es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.20**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país. Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 43.82 MMDP**.

Tulancingo es un municipio altamente poblado y el que tiene mayor saldo acumulado de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

JALISCO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Jalisco. SAE-ASS-06.15-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE JALISCO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

35 mil 615.81 MMDP



PROVINO DEL

75.03% por el Gobierno Estatal
17.77% de los municipios
7.19% de sus organismos estatales
0.001% de sus organismos municipales



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

85.89% participaciones federales
8.49% con aportaciones
2.18% con ingresos propios
3.44% con préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

70.93% por la banca múltiple
29.07% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Jalisco es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.25**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

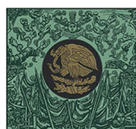
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

La evolución de la deuda pública de esta Entidad Federativa contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 6 mil 329.96 MMDP**.

Guadalajara, Zapopan, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque son municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

MICHOACÁN

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Michoacán. SAE-ASS-06.16-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MICHOACÁN

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

21 mil 085.47 MMDP

PROVINO DEL
99.69% por el Gobierno Estatal
0.31% de sus organismos municipales

FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
82.82% participaciones federales
11.60% con aportaciones
5.57% con préstamos quirografarios

FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
36.38% por la banca múltiple
63.62% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Michoacán es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.20**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garanticen en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 65.50 MMDP**.

Morelia es uno de los municipios más altamente poblados y es el que tiene mayor saldo acumulados de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

MORELOS

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Morelos. SAE-ASS-06.17-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MORELOS

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

5 mil 934.16 MMDP



PROVINO DEL

88.01% por el Gobierno Estatal
11.99% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

97.05% participaciones federales
2.95% con préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

74.43% por la banca múltiple
25.57% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Morelos es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.24**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país. Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio. Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 711.61 MMDP**.

Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

NAYARIT

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Nayarit. SAE-ASS-06.18-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE NAYARIT

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

7 mil 257.81 MMDP



PROVINO DEL

90.56% por el Gobierno Estatal
9.40% de los municipios
0.04% organismos municipales



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

86.84% participaciones federales
13.12% con préstamos quirografarios
0.04% por ingresos propios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

68.75% banca de desarrollo
31.25% banca múltiple



2. La deuda pública de la Nayarit es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.24**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

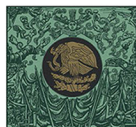
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda esta garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición podrían ser insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, se encuentra en semáforo verde porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 682.50 MMDP**.

Tepic y Bahía de Banderas fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

NUEVO LEÓN

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Nuevo León. SAE-ASS-06.19-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

85 mil 229.24 MMDP

PROVINO DEL

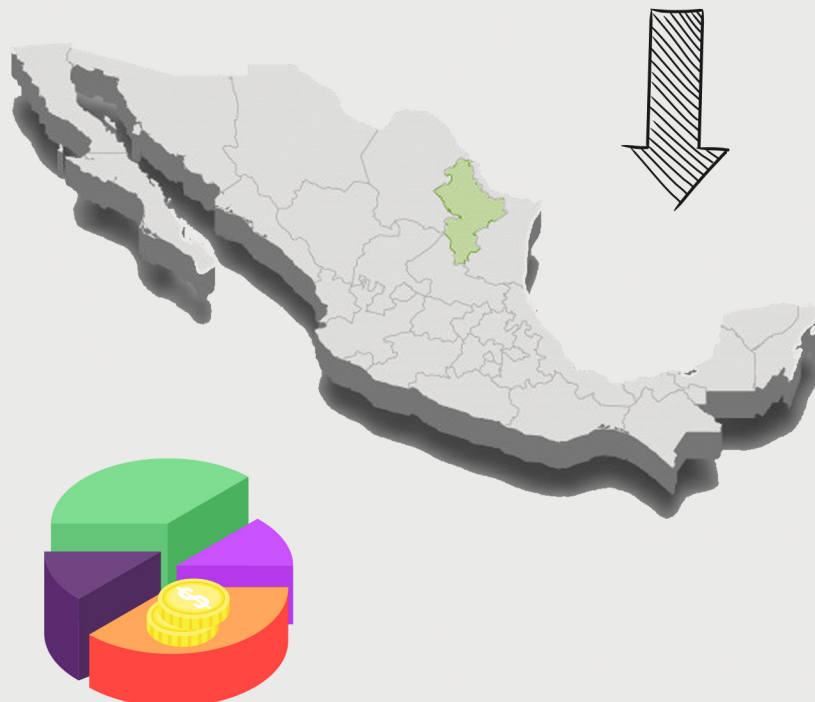
- 61.66% por el Gobierno Estatal
- 32.99% de sus organismos estatales
- 5.36% de los municipios

FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

- 60.03% participaciones federales
- 32.99% por ingresos propios
- 5.23% con préstamos quirografarios
- 1.76% con aportaciones

FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

- 54.49% por la banca múltiple
- 23.42% emisiones bursátiles
- 21.96% banca de desarrollo
- 0.13% otras fuentes



2. La deuda pública de la Nuevo León es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.29**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo amarillo porque una alta proporción de esta deuda esta garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición son insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, las finanzas de esta Entidad Federativa no se pueden ubicar en semáforo rojo porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 4 mil 564.70 MMDP**.

Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Apodaca y General Escobedo fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

OAXACA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Oaxaca. SAE-ASS-06.20-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE OAXACA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE OAXACA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

13 mil 850.29 MMDP



PROVINO DEL

99.93% por el Gobierno Estatal
0.07% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

92.01% participaciones federales
7.99% con aportaciones



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

60.61% banca de desarrollo
39.39% por la banca múltiple



2. La deuda pública de la Oaxaca es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.28**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

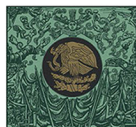
De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 10.15 MMDP**.

Zimatlán de Álvarez y Santo Domingo Tonalá no son municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

PUEBLA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Puebla. SAE-ASS-06.21-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE PUEBLA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

6 mil 471.02 MMDP



PROVINO DEL

77.06% por el Gobierno Estatal
1.68% de los municipios
21.26% de sus organismos municipales



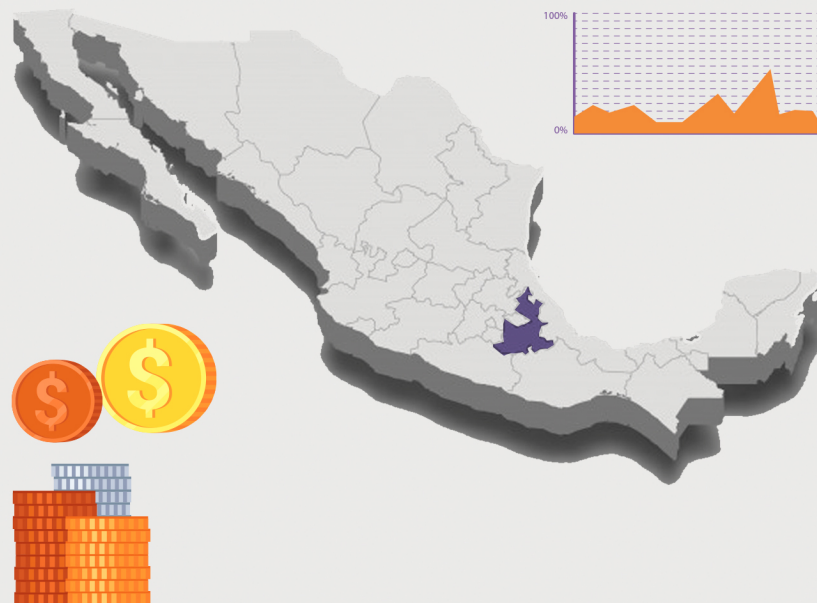
FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

78.74% participaciones federales
21.26% con ingresos propios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

78.48% por la banca múltiple
21.52% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Puebla es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.10**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

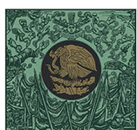
De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 108.73 MMDP**.

Xicotepec y Puebla son municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

QUERÉTARO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Querétaro. SAE-ASS-06.22-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE QUERÉTARO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

272.81 MMDP



PROVINO DEL

60.40% por el Gobierno Estatal
39.60% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

100% participaciones federales



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

89.42% por la banca múltiple
10.58% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Querétaro es pro-cíclica.

esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020 que fue **0.24**, lo que significa que existe una correlación positiva débil, es decir, ante escenarios de contracción de la actividad económica del país, este Estado no incrementó la contratación de deuda pública, por el contrario redujo la dependencia de sus finanzas de estos ingresos. Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa mantiene una sólida disciplina fiscal porque no compensa la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

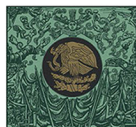
De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 108.04 MMDP**.

Corregidora y San Juan del Río son de los municipios altamente poblados y son los que tienen mayores saldos acumulados de financiamiento.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

QUINTANA ROO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Quintana Roo. SAE-ASS-06.23-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE QUINTANA ROO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

23 mil 669.80 MMDP



PROVINO DEL

87.66% por el Gobierno Estatal
1.89% de sus organismos estatales
10.45% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

90.92% participaciones federales
9.08% préstamos quirografarios.



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

50.46% banca de desarrollo
49.10% por la banca múltiple
0.43% otras fuentes



2. La deuda pública de la Quintana Roo es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.22**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

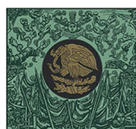
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, de acuerdo con la calificación gubernamental está en **semáforo amarillo** porque una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición son insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, las finanzas de esta Entidad Federativa no se pueden ubicar en semáforo rojo porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas.

Las finanzas de este Estado pueden poner en vulnerabilidad su sostenibilidad si dos o más indicadores de los aquí analizados llegaran a ser iguales o mayores al 100%. Si la deuda continuara creciendo coadyuvando en el deterioro de los indicadores financieros, se eleva la posibilidad de que el Gobierno de esta Entidad Federativa se declare en insolvencia financiera, pudiendo cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios, los reportes financieros de este gobierno establecen que sus finanzas todavía no alcanzan este nivel de riesgo.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.
5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 2 mil 473.68**.

Benito Juárez y Solidaridad fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

SAN LUIS POTOSÍ

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. San Luis Potosí. SAE-ASS-06.24-21. JUNIO 2021

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

5 mil 376.75 MMDP



PROVINO DEL
90.89% por el Gobierno Estatal
9.11% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO
72.31% participaciones federales
3.39% con ingresos propios
24.30% préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR
99.99% por la banca múltiple
0.002% otras fuentes



2. La deuda pública de la San Luis Potosí es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.20**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 489.84 MMDP**.

San Luis Potosí fue el que contrató el mayor flujo de financiamiento y es el más poblado.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

SINALOA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Sinaloa. SAE-ASS-06.25-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE SINALOA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

6 mil 297.36 MMDP



PROVINO DEL

77.34% por el Gobierno Estatal
19.43% de los municipios
3.26% de los organismos municipales



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

83.73% participaciones
15.87% ingresos propios
0.40% préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

71.03% por la banca múltiple
28.97% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Sinaloa es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado** entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.16**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 223.64 MMDP**.

Culiacán, Mazatlán y Guasave fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

SONORA

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Sonora. SAE-ASS-06.26-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE SONORA

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

29 mil 271.70 MMDP



PROVINO DEL

- 80.59% por el Gobierno Estatal
- 14.89% de los municipios
- 3.17% de sus organismos estatales
- 1.35% de los organismos de sus municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

- 92.30% participaciones federales
- 7.55% con préstamo quirografario
- 0.15% con ingresos propios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

- 54.76% por la banca múltiple
- 42.99% banca de desarrollo
- 2.25% otras fuentes



2. La deuda pública de la Sonora es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.27**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

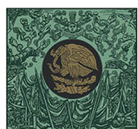
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición podrían ser insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, se encuentra en semáforo verde porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 4 mil 358.39 MMDP**.

Hermosillo, Cajeme y Nogales fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

TABASCO

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Tabasco.SAE-ASS-06.27-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE TABASCO

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE TABASCO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

6 mil 022.90 MMDP



PROVIENE DEL

90.91% por el Gobierno Estatal
9.09% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

76.56% participaciones federales
22.43% con préstamo quirografario
0.84% con ingresos propios
0.17% con aportaciones



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

97.29% por la banca múltiple
2.71% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Tabasco es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.24**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 547.53 MMDP**.

El Centro fue el que contrató el mayor flujo de financiamiento y el más poblado.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

TAMAULIPAS

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Tamaulipas. SAE-ASS-06.28-21
JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

17 mil 192.92 MMDP



PROVINO DEL

- 87.57% por el Gobierno Estatal
- 6.27% de los organismos estatales
- 4.80% de los municipios
- 1.36% de sus organismos municipales



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

- 86.84% participaciones federales
- 7.22% préstamos quirografarios
- 5.94% con ingresos propios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

- 93.82% por la banca múltiple
- 4.92% otras fuentes
- 1.26% banca de desarrollo



2. La deuda pública de la Tamaulipas es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.28**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

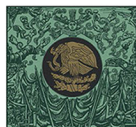
3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando las participaciones federales garantizan en su totalidad su deuda pública, de acuerdo con la calificación gubernamental está en semáforo verde porque los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la deuda y su servicio, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 825.69 MMDP**.

Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

VERACRUZ

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Veracruz SAE-ASS-06.29-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE VERACRUZ

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

45 mil 707.87 MMDP



PROVINO DEL

94.02% por el Gobierno Estatal
5.14% de los municipios
0.84% de los organismos municipales



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

82.71% participaciones federales
9.69% con aportaciones federales
3.57% con ingresos propios
4.03% con préstamos quirografarios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

66.15% Banca de desarrollo
30.72% Banca Múltiple
3.04% emisiones bursátiles
0.10% otras fuentes



2. La deuda pública de la Veracruz es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del **coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de -0.19**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición podrían ser insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, se encuentra en semáforo verde porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 2 mil 348.64 MMDP**.

Coatzacoalcos, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

YUCATÁN

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Yucatán. SAE-ASS-06.30-21. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE YUCATÁN

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

8 mil 281.43 MMDP



PROVINO DEL

99.73% por el Gobierno Estatal
0.27% de los municipios



FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

72.63% participaciones federales
27.35% con préstamos quirografarios
0.02% con ingresos propios



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

58.98% Banca Múltiple
41.02% Banca de Desarrollo



2. La deuda pública de la Yucatán es contra-cíclica.

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.37**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública de este Estado:

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición podrían ser insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, se encuentra en semáforo verde porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 22.16 MMDP**.

Valladolid y Progreso fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020

ZACATECAS

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Zacatecas. SAE-ASS-06.31-21.

JUNIO 2021

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo

Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE ZACATECAS

1. EL SALDO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL ESTADO DE ZACATECAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 SE ESTIMÓ:

8 mil 496.87 MMDP



PROVINO DEL

96.46% por el Gobierno Estatal
3.54% de los organismos estatales



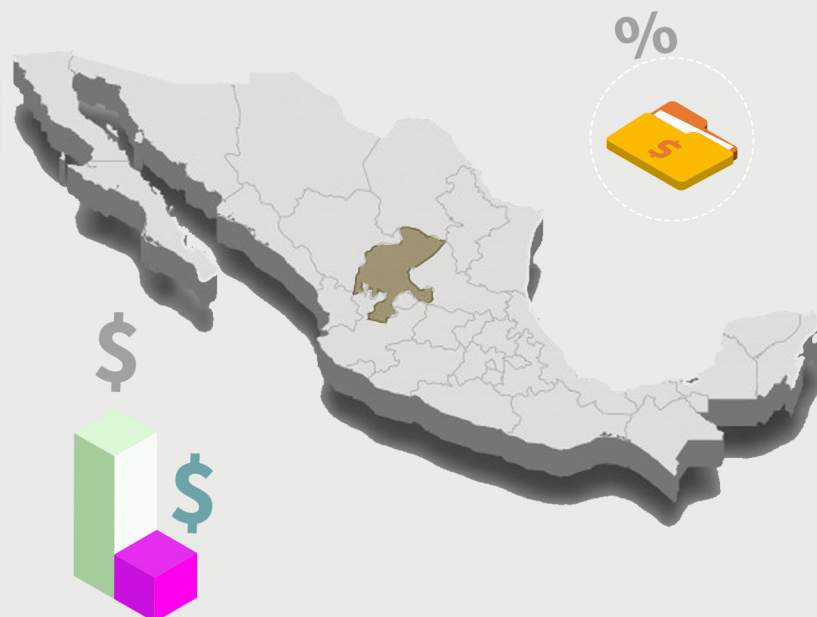
FINANCIAMIENTO GARANTIZADO

86.15% participaciones federales
13.85% con préstamo quirografario



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

60.68% Banca Múltiple
39.32% Banca de Desarrollo



2. **La deuda pública de la Zacatecas es contra-cíclica.**

Esto se demostró a través del coeficiente de correlación estimado entre el PIB y el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020, que fue de **-0.23**, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de este Estado se podrían explicar por la contracción de la actividad económica del país.

Lo que nos permite afirmar, que cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, esta Entidad Federativa podría compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

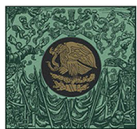
3. **La evolución de la deuda pública de este Estado:**

Contiene indicadores que podrían poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, porque, por un lado, una alta proporción de esta deuda esta garantizada con participaciones federales, asimismo, los ingresos de libre disposición podrían ser insuficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, sin embargo, se encuentra en semáforo verde porque el servicio de la deuda y sus obligaciones representan una baja proporción de sus ingresos de libre disposición, adicionalmente, sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que este Estado se declare en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. La contratación de nuevo financiamiento en esta Entidad Federativa se da bajo las mejores condiciones del mercado, tal como se mandata en el marco constitucional, porque aunque los plazos han disminuido, las tasas de interés también se han reducido, abaratando el costo del crédito.

5. El financiamiento municipal en este Estado está directamente relacionado con el tamaño de la población. En el cuarto trimestre del 2020, el conjunto de los municipios de esta Entidad Federativa **contrataron 300.71 MMDP**.

Guadalupe y Zacatecas fueron los que contrataron los mayores flujos de financiamiento y son los más poblados.



FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2020 NACIONAL

Financiamiento y Deuda Pública de las Entidades Federativas de México, 1993-2020. Nacional. JUNIO 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

1. EL SALDO ESTIMADO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 FUE DE

637 mil 274.64 MMDP



PROVINO DEL

86.65% Gobierno Estatal
6.53% organismos estatales
6.39% municipios
0.43% organismos municipales



GARANTIZADO AL

81.96% con participaciones federales
2.21% con aportaciones
9.98% con ingresos propios
5.84% a corto plazo quirografario



FINANCIADO POR TIPO DE ACREEDOR

54.37% por la banca múltiple
34.71% por la banca de desarrollo
9.44% por emisiones bursátiles
1.48% otras fuentes

2. La deuda pública del conjunto de las Entidades Federativas es contra-cíclica.

Demostrado a través del coeficiente de correlación estimado entre el financiamiento público estatal para el periodo 1993-2020 y el PIB, que fue de -0.26, lo que significa que existe una correlación inversa débil, donde los incrementos de la deuda pública de los Estados del país se podrían explicar por la contracción de la actividad económica.

Por lo tanto, cuando el ciclo económico nacional entra en su fase recesiva, las Entidades Federativas podrían compensar la menor captación de ingresos públicos tributarios y no tributarios con mayores flujos de financiamiento público local.

3. La evolución de la deuda pública del conjunto de las Entidades Federativas del país:

Contiene indicadores que no ponen en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas públicas, aún cuando una alta proporción de esta deuda está garantizada con participaciones federales.

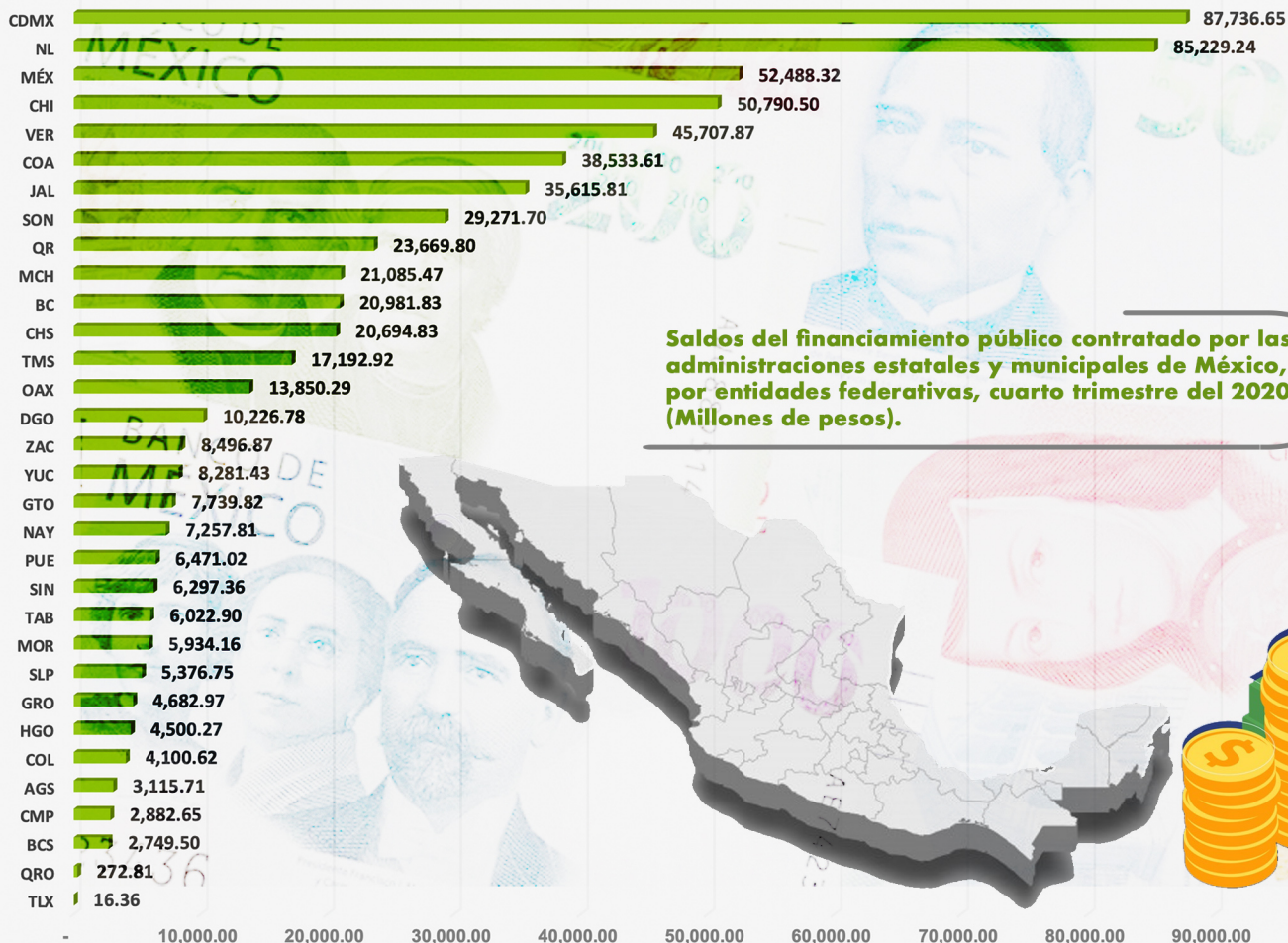
De acuerdo con los indicadores de riesgo la deuda está en semáforo verde, en promedio los ingresos de libre disposición son suficientes para cubrir la deuda y su costo financiero, así como las obligaciones de la misma y su servicio.

Sus ingresos totales cubren los compromisos con los proveedores y contratistas, desestimando cualquier posibilidad de que las Entidades Federativas del país se declaren en insolvencia financiera, teniendo que cancelar algunos programas presupuestarios, incluyendo los prioritarios.

4. Los municipios que acumularon mayores niveles de financiamiento en nuestro país al cuarto trimestre del 2020 fueron:

Tijuana con 2 mil 597.62 MMDP
Monterrey con 1 mil 961.73 MMDP
Hermosillo con 1 mil 764.43 MMDP
Guadalajara con 1 mil 695.57 MMDP
León con 1 mil 056.87 MMDP

5. El saldo de la deuda pública por Entidad Federativa para el cierre del 2020 fue:



Saldos del financiamiento público contratado por las administraciones estatales y municipales de México, por entidades federativas, cuarto trimestre del 2020. (Millones de pesos).